

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, dos (2) de febrero del año dos mil quince (2015)

Medio de Control: Reparación Directa

Demandante: Wilson Eduardo Márquez Stevenson y otros

DEMANDADO: NACION- MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL

RADICADO No.: 70001-33-33-005-2013-00012-00

Visto el informe de secretaría y revisado el expediente, se observa que mediante auto de fecha 23 de septiembre de 2014, se ordenó oficiar al Tribunal Superior Militar con el fin de allegara al proceso copia íntegra y autenticada del proceso adelantado con ocasión de las lesiones personales producidas al señor Wilson Eduardo Márquez Stevenson,

Dicha entidad mediante oficio No. 0714- TMS visible a folio 236 del cuaderno principal #2 manifestó que revisada su base de datos no se encontraba tal expediente en apelación, impedimento o recusación, por lo que dio traslado del requerimiento a la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar. Así las cosas, se evidencia que ésta dio respuesta a la solicitud, remitiendo lo pedido, los cuales se encuentran legajados en los cuadernos de pruebas #4 y 5.

En cuanto a las respuestas a los oficios No. 660, 0558, dirigidos a la Camara de Comercio, Corporación Maria Mulata, fueron contestados como se observa a folios 1 al9 cuaderno de pruebas #3, en cuanto al dictamen de la Junta Regional de Calificación de Invalidez fue allegado y se encuentra visible a folios 11 al 13.

En razón de lo anterior, se hace procedente fijar fecha la continuación de la audiencia de pruebas, que fue suspendida el día 2 de Octubre de 2013.

Por lo anteriormente expuesto, se

Auto, señala fecha para audiencia de pruebas
Rad: 2013-00012

.....
DISPONE:

1-Señalese como fecha para la realización de la audiencia de continuación de pruebas, el día 9 de marzo de 2015 a las 10:00 a.m.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

TRINIDAD JOSÉ LOPEZ PEÑA

Juez

